Acta No. 38-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (38-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las quince horas con once minutos (15:11) del jueves diez y seis de julio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Audiencia con el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y la Auxiliar de Tesorería I Licda. Patricia Quezada.
2º. Aprobación de las propuestas de las Actas correspondientes a las sesiones No. 37-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Ampliación presupuestaria de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
 5.2 Traslados presupuestarios.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de autorización para la realización del Curso de Actualización por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
 8.2 Carta de los estudiantes de la especialización en Investigación Científica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 8.3 Solicitud de reconocimiento de postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado 1558.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
 10.1 Solicitud de autorización por partes del Órgano Regulador del Currículo para poder contar con apoyo secretarial.
11º. Impugnaciones.
 11.1 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Restaurativa ante el planteamiento realizado por la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza.
 11.2 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva ante el planteamiento realizado por el Dr. Junior José Archila Garzona.
 11.3 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva ante el planteamiento realizado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.1.1 Conversaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la gestión relacionada con el pago realizado de las bolsas de los estudiantes de EPS.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1 Informe de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad acerca del I Congreso en línea realizado en el mes de mayo de 2020.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Otros Asuntos.
15º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Audiencia con el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y la Auxiliar de Tesorería I Licda. Patricia Quezada.
La Junta Directiva solicita al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y la Auxiliar de Tesorería I. Licda. Patricia Quezada que se enlacen a la plataforma para poder realizar una audiencia. Al estar conectados, el Decano les da la bienvenida y les explica el motivo de la audiencia. Luego les pide que amplíen la información relacionada con las transferencias presupuestarias. Inicialmente agradecen la oportunidad que se les brinda de poder conversar acerca de tópicos financieros. Luego hacen una exposición de la ejecución del presupuesto ordinario y del autofinanciable. Se conversa acerca de los plazos existentes para hacer reprogramaciones y transferencias. Seguidamente se hace una revisión de los distintos renglones presupuestarios y de los compromisos pendientes en cada uno de ellos. Conforme se dialogaba se fueron resolviendo preguntas y ampliando la información. Así mismo se fueron identificando los renglones y montos que podrían ser reprogramados para cubrir las necesidades más urgentes que surgieron en esta situación de emergencia sanitaria. Posteriormente se realizó una primera aproximación en la identificación de esas prioridades. Al concluir la exposición y discusión, los distintos miembros les agradecieron la información y orientación brindada. Se analizaron diversas situaciones que permitieron ver distintas alternativas con lo cual se aportaron elementos para facilitar la toma de decisiones.
Al concluir, e l Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y la Auxiliar de Tesorería I. Licda. Patricia Quezada reiteraron su agradecimiento por la reunión realizada y se retiraron de la plataforma.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 37-2020.
Se conoció la propuesta de Acta que presentó la Secretaría que corresponde a la sesión anterior.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 37-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Traslados presupuestarios.
La Junta Directiva, después de conversar ampliamente con el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y la Auxiliar de Tesorería I. Licda. Patricia Quezada y de haber resuelto interrogantes, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Esperar a conocer la integración de la información presupuestaria discutida que elaborará la Tesorería de la Facultad, por medio de la Auxiliar de Tesorería I, Licda. Patricia Quezada, para decidir lo conducente.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de autorización para la realización del Curso de Actualización por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 13 de julio de 2020, referencia EPFO 130-2020, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: "Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Después de realizar por 13 años consecutivos el Curso de Actualización en Odontología, cumpliendo con el objetivo que los participantes obtengan una actualización en conceptos básicos y avanzados en las distintas áreas de la Odontología, brindándoles información reciente y novedosa, que les permita estar al día con los últimos avances de la ciencia, para que puedan sustentar de mejor manera la toma de decisiones clínicas que realizan en su quehacer diario. La Escuela de Estudios de Postgrado, ha organizado el "XIV Curso de Actualización en Odontología 2020", motivo por el cual, solicito su autorización para poder llevarlo a cabo en modalidad virtual, durante los meses de julio a noviembre (una actividad por mes), como se detalla a continuación: MODULO I Fecha: 24/07 HORARIO: 11:00 TEMA: ENDODONCIA Conferencista 1: Dr. Javier Pascual (España) "Terapia de la Pulpa Vital" Conferencista 2: Dr. Pedro Ortiz (México) "La Endodoncia desde una Perspectiva Macro- y Microscópica" MODULO II FECHA: 21/08 HORARIO: 11:00 TEMA: ODONTOPEDIATRÍA Dra. Aranzazú García Pulido (México) Conferencia 1: "Odontopediatría de Mínima Invasión". Conferencia 2: "Protocolo en el Tratamiento de Mancha Blanca". MODULO III FECHA: 18/09 HORARIO: 11:00 TEMA: ORTODONCIA Conferencista 1: Dra. Elena Roig (España) "Dibujando una Sonrisa desde un Punto de Vista Ortodóntico" Conferencista 2: Dr. Hector Vesco Brolo (Guatemala) "Visualizando la Odontología Integral desde la Ortodoncia" MODULO IV FECHA: 23/10 HORARIO: 11:00 TEMA: PERIODONCIA Conferencista 1: Dr. Andrés Lastra Corzo (México) "Diagnóstico y tratamiento de recesiones gingivales" Conferencista 2: Dra. Diana Pellecer Pereira (Guatemala) "Tratamiento Periodontal en furcas. ¿una alternativa viable?". MODULO V FECHA: 20/11 HORARIO: 11:00 TEMA: ESTÉTICA DENTAL Conferencista 1: Dr. Jose Espona (España) "Boceto de una Sonrisa" Conferencista 2: Dr. Alvaro Blasi (México) "La Odontología Estética a través de la Tecnología" Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente. Muy atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización del "XIV Curso de Actualización en Odontología 2020" por medios virtuales, del mes de julio a noviembre de 2020".

8.2 Carta de los estudiantes de la especialización en Investigación Científica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 09 de julio de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Dr. Álvaro José Van Houtven González y otros 8 estudiantes de la especialización en Investigación Científica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la que literalmente dice:..." Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para manifestarles que, en relación al Acta No. 25-2020, de la Sesión ordinaria del 18 de mayo y la cual fue discutida el 03 de junio del presente año, sobre el tema de investigación titulado *"Comportamientos que favorecen a disminuir el estrés académico para evitar desarrollo de Síndrome de Burnout en estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Guatemala, Guatemala"*, donde se dictamina que el proyecto de investigación no debe ser autorizado para su desarrollo en FOUSAC, por las razones indicadas en la mencionada acta. Solicitamos tomar en consideración lo siguiente:
a) Somos un grupo de estudiantes que actualmente estamos cursando la especialización en Investigación Científica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y nuestra finalidad es manifestar nuestras más sinceras disculpas a todo el grupo de profesionales que analizaron y discutieron nuestro tema de investigación, pues reconocemos que fue enviado de forma precipitada. Sabemos que el Departamento de Educación Odontológica se caracteriza por ser especialistas en temas de investigación, y que los proyectos a realizarse deben cumplir con una serie de protocolos estrictos para que sean investigaciones de alta calidad, los cuales, hasta ese momento, no cumplía nuestro proyecto.
b) Queremos retractarnos por haber enviado un documento que no cumple con los requisitos que el Departamento de Educación Odontológica y que toda investigación de excelencia exige, pues aceptamos que aún nos encontrábamos en etapa de estructuración del proyecto de investigación, sin completar los protocolos requeridos. Por tanto, manifestamos nuestro respeto a la Facultad de Odontología y un sincero agradecimiento por habernos dado la oportunidad de presentar nuestro tema de investigación.
c) Quisiéramos enmendar nuestro error y replantear nuestro proyecto. Sin embargo, por cuestiones de logística y por la dificultad que actualmente se tiene para crear un medio de comunicación directo con los estudiantes, nos vemos en la necesidad de modificar las directrices de nuestro estudio y realizarlo con otro tipo población.
No obstante, reiteramos nuestro agradecimiento por el tiempo que nos brindaron y por haberse tomado la molestia de realizar la respectiva evaluación del proyecto de investigación planteado. Sin otro particular, agradecemos de antemano su comprensión y la atención a la presente. Nos despedimos de ustedes, Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.2.2 Trasladar la información anterior al Departamento de Educación Odontológica, para su conocimiento.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Solicitud de reconocimiento de postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial del Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado 1558.
Se conoce el correo electrónico de fecha 14 de julio de 2020 dirigido a la Junta Directiva de la Facultad por el Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,558, el que literalmente dice: …" Reciban un cordial saludo, por este medio envío mi expediente para que se otorgue el reconocimiento en Cirugía Oral y Maxilofacial. Atentamente". Así mismo se conoció la carta de fecha 14 de julio de 2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,558, la que literalmente dice: …" Reciban un cordial saludo. Por este medio envío mi expediente para que este(sic) sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía y(sic) Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención de la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,558, para su trámite.

8.3.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el por Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,558.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XI, registro de personal No. 15586, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas en el Departamento de Educación Odontológica para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Diferirlo para la próxima sesión.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Solicitud de autorización por parte del Órgano Regulador del Currículo para poder contar con apoyo secretarial.
Se conoció la carta de fecha 16 de julio de 2020, referencia *ORC/CE-03/2020* dirigida a la Junta Directiva por el Secretario del Órgano Regulador del Currículo de la Facultad, Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, la que literalmente dice: …"*Atentamente me dirijo a Ustedes deseándoles éxito en su quehacer diario, por este medio y para efectos consiguientes, transcribo el* ***PUNTO QUINTO Y ACUERDO QUINTO****, de la sesión celebrada el día de hoy jueves 16 de julio del corriente; por el Organo(sic) Regulador del Currículo (ORC) y Profesores del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice:*
*"****PUNTO QUINTO.*** *Solicitud de autorización a Junta Directiva de la Facultad de Odontología USAC, para contar con el apoyo secretarial dentro del Organo Regulador del Currículo (ORC).* ***ACUERDO QUINTO.*** *Por mayoría, se aprueba solicitar dicho apoyo secretarial (una Secretaria del Departamento de Educación Odontológica y una de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico UPDEA), para que colaboren*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

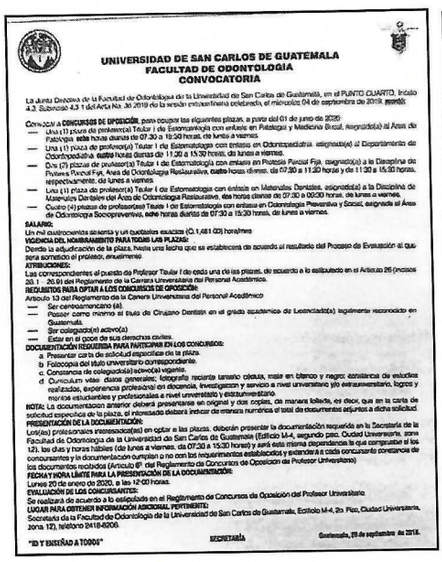
dentro de las sesiones, llevando por escrito el contenido de las mismas; tanto las discusiones generadas como resoluciones que emita el ORC".
Sin otro particular, me despido".
La Junta Directiva, con base en la literal "n" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), luego del análisis respectivo y después de amplia discusión, **acordó**:

10.1.1 Revisar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 29-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 21 de septiembre de 2015, y en consecuencia, ampliar el Capítulo VI, Disposiciones Finales y modificar el Artículo 16º. de la siguiente manera:
"**Artículo 16.**
a. Se podrá contar con apoyo secretarial para facilitar la labor del Secretario y Prosecretario del Órgano Regulador del Currículo durante y fuera de las sesiones, siempre y cuando lo autorice el ORC.
b. Cualquier situación no contemplada en este Normativo será resuelta a propuesta del ORC por la Junta Directiva de la Facultad".

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones:

11.1 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Restaurativa ante el planteamiento realizado por la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza.
Se conoció la carta de fecha 13 de julio de 2020, referencia JCO-AOR-003-2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Presidente y el Secretario del Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y Dr. Ronald Mariano Ponce de León, respectivamente, la que literalmente dice: ..."Dando respuesta a lo acordado en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2, Subincisos 11.2.2 y 11.2.3 del Acta: No. 36-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día jueves 09 de julio de 2020, el Jurado para Concursos de Oposición del Área de Odontología Restaurativa 2018-2020 en pleno, acuerda trasladar la siguiente respuesta, basados exclusivamente en hechos y documentación disponible. 1. El catorce de enero del 2020 (Acta número uno guion veinte (1-20)), este Jurado conoce la convocatoria a Concursos de Oposición que hace la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según el PUNTO CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.1 del Acta No. 36-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 04 de septiembre de 2019, para ocupar las siguientes plazas: dos(2) plazas de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas y de 11:30 a 15:30 horas respectivamente; de lunes a viernes, a partir del 01 de junio de 2020. se adjunta la convocatoria con fe de errata. La convocatoria incluye los requisitos establecidos en el Capítulo II, Artículo 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1 del Acta No. 30 2019 de la sesión extraordinaria celebrada, el miércoles 04 de septiembre de 2019, acordó:

CONVOCAR a **CONCURSOS DE OPOSICIÓN**, para cubrir las siguientes plazas, a partir del 01 de junio de 2020:

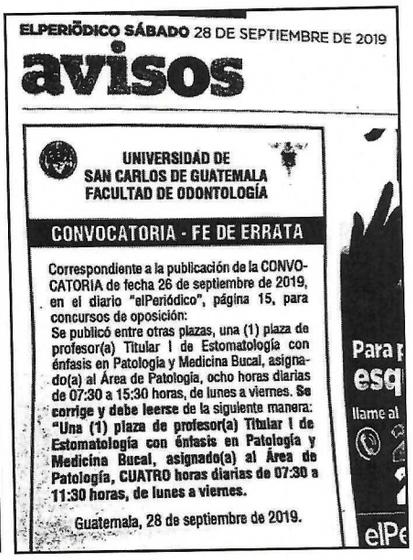
— Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Patología y Medicina Bucal, asignado(a) al Área de Patología, **ocho** horas diarias de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.
— Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Odontopediatría asignado(a) al Departamento de Odontopediatría, **cuatro** horas diarias de 11:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.
— Dos (2) plazas de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Área de Odontología Restaurativa, **cuatro** horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas y de 11:30 a 15:30 horas, respectivamente, de lunes a viernes.
— Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Materiales Dentales, asignado(a) a la Disciplina de Materiales Dentales del Área de Odontología Restaurativa, **cinco** horas diarias de 07:30 a 09:30 horas, de lunes a viernes.
— Cuatro (4) plazas de profesor(es) Titular I de Estomatología con énfasis en Odontología Preventiva y Social, asignado al Área de Odontología Socopreventiva, **ocho** horas diarias de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

SALARIO:
Un mil cuatrocientos sesenta y un quetzales exactos (Q.1,461.00) horal/mes
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO PARA TODAS LAS PLAZAS:
Desde la adjudicación de la plaza, hasta una fecha que se establecerá de acuerdo al resultado del Proceso de Evaluación al que fuera sometido el profesor, anualmente.
ATRIBUCIONES:
Las correspondientes al puesto de Profesor Titular I de cada una de las plazas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 26 (incisos 26.1 - 26.9) del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
REQUISITOS PARA OPTAR A LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN:
Artículo 13 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico
— Ser centroamericano (a).
— Poseer como mínimo el título de Cirujano Dentista en el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
— Ser colegiado(a) activo(a)
— Estar en el goce de sus derechos civiles.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS:
a. Presentar carta de solicitud específica de la plaza.
b. Fotocopia del título universitario correspondiente.
c. Constancia de colegialidad activo(a) vigente.
d. Curriculum vitae datos generales; fotografía reciente tamaño cédula, male en blanco y negro; constancias de estudios realizados, experiencia profesional en docencia, investigación y servicio a nivel universitario y/o extrauniversitario, logros y méritos estudiantiles y profesionales a nivel universitario y extrauniversitario.
NOTA: La documentación anterior deberá presentarse en original y dos copias, de manera folleto, es decir, que en la carta de solicitud específica de la plaza, el interesado deberá indicar de manera numérica el total de documentos adjuntos a dicha solicitud.
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:
Los(as) profesionales interesados(as) en optar a las plazas, deberán presentar la documentación requerida en la Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 12), los días y horas hábiles (de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas) y será esta misma dependencia la que comprobará si los concursantes y la documentación cumplían o no con los requerimientos establecidos y extenderá a cada concursante constancia de los documentos recibidos (Artículo 6º del Reglamento de Concursos de Oposicion de Profesor Universitario)
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:
Lunes 20 de enero de 2020, a las 12:00 horas.
EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES:
Se realizara de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario
LUGAR PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL PERTINENTE:
Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio M-4, 2o. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12), teléfono 2418-8000.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

SECRETARÍA

Guatemala, 26 de septiembre de 2019.



ELPERIÓDICO SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

avisos

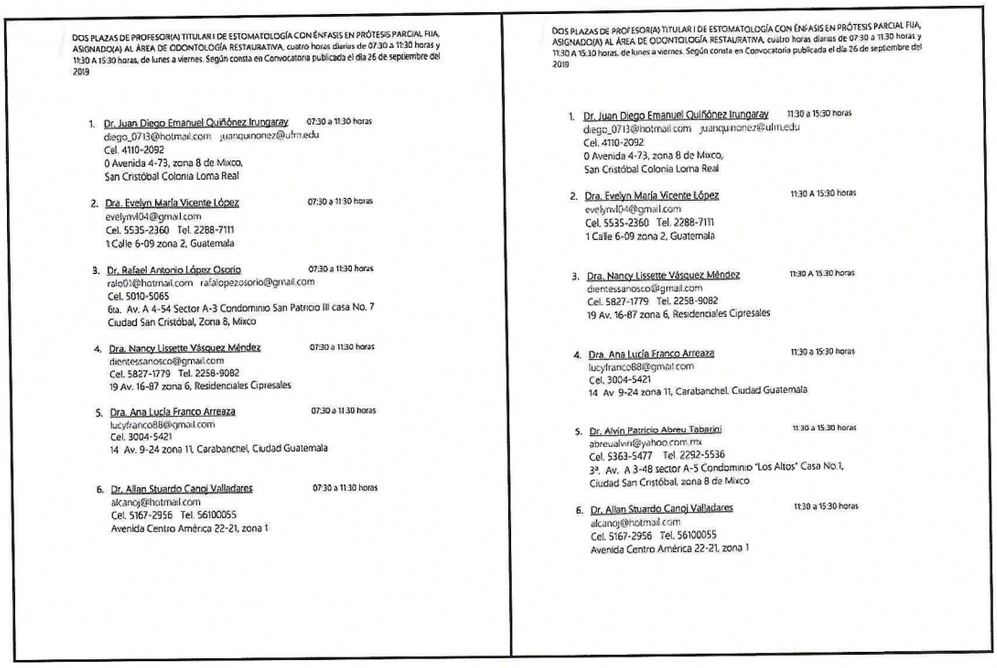
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONVOCATORIA - FE DE ERRATA

Correspondiente a la publicación de la CONVOCATORIA de fecha 26 de septiembre de 2019, en el diario "elPeriódico", página 15, para concursos de oposición:
Se publicó entre otras plazas, una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Patología y Medicina Bucal, asignado(a) al Área de Patología, ocho horas diarias de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes. Se corrige y debe leerse de la siguiente manera: "Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Patología y Medicina Bucal, asignado(a) al Área de Patología, CUATRO horas diarias de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes.

Guatemala, 28 de septiembre de 2019.

2. El Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el 23 de enero de 2020 a las 11:30 horas, entregó al Presidente del Jurado Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez los expedientes pertenecientes a los profesionales que participaron en los concursos correspondientes, presentándose un listado para la plaza de 07:30 a 11:30 horas y otro para la plaza de 11:30 a 15:30 y sus respectivos expedientes, para cumplir con el Capítulo II, Artículo 10 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.



DOS PLAZAS DE PROFESOR(A) TITULAR I DE ESTOMATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PRÓTESIS PARCIAL FIJA, ASIGNADO(A) AL ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas y 11:30 A 15:30 horas, de lunes a viernes. Según consta en Convocatoria publicada el día 26 de septiembre del 2019

1. Dr. Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray 07:30 a 11:30 horas
diego_0713@hotmail.com juanquinonez@ufm.edu
Cel. 4110-2092
0 Avenida 4-73, zona 8 de Mixco,
San Cristóbal Colonia Loma Real
2. Dra. Evelyn María Vicente López 07:30 a 11:30 horas
evelynvl04@gmail.com
Cel. 5535-2360 Tel. 2288-7111
1 Calle 6-09 zona 2, Guatemala
3. Dr. Rafael Antonio López Osorio 07:30 a 11:30 horas
ralo01@hotmail.com rafalopezosorio@gmail.com
Cel. 5010-5065
6ta. Av. A 4-54 Sector A-3 Condominio San Patricio III casa No. 7
Ciudad San Cristóbal, Zona 8, Mixco
4. Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 07:30 a 11:30 horas
dientessanosco@gmail.com
Cel. 5827-1779 Tel. 2258-9082
19 Av. 16-87 zona 6, Residenciales Ciprésales
5. Dra. Ana Lucía Franco Arreaza 07:30 a 11:30 horas
lucyfranco88@gmail.com
Cel. 3004-5421
14 Av. 9-24 zona 11, Carabanchel, Ciudad Guatemala
6. Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares 07:30 a 11:30 horas
alcanoj@hotmail.com
Cel. 5167-2956 Tel. 56100055
Avenida Centro América 22-21, zona 1

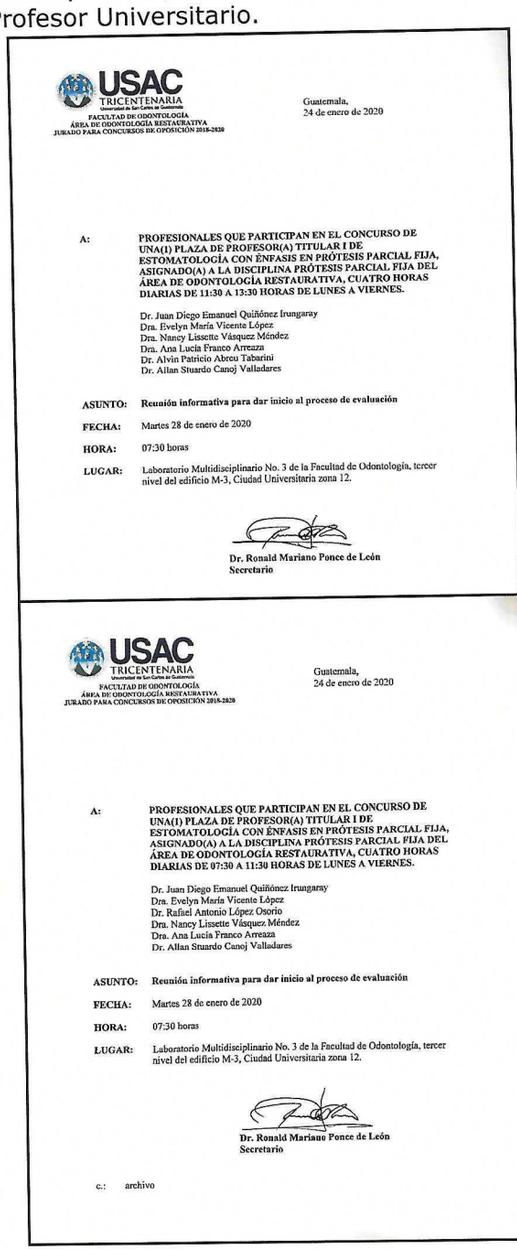
DOS PLAZAS DE PROFESOR(A) TITULAR I DE ESTOMATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PRÓTESIS PARCIAL FIJA, ASIGNADO(A) AL ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas y 11:30 A 15:30 horas, de lunes a viernes. Según consta en Convocatoria publicada el día 26 de septiembre del 2019

1. Dr. Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray 11:30 a 15:30 horas
diego_0713@hotmail.com juanquinonez@ufm.edu
Cel. 4110-2092
0 Avenida 4-73, zona 8 de Mixco,
San Cristóbal Colonia Loma Real
2. Dra. Evelyn María Vicente López 11:30 A 15:30 horas
evelynvl04@gmail.com
Cel. 5535-2360 Tel. 2288-7111
1 Calle 6-09 zona 2, Guatemala
3. Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 11:30 A 15:30 horas
dientessanosco@gmail.com
Cel. 5827-1779 Tel. 2258-9082
19 Av. 16-87 zona 6, Residenciales Ciprésales
4. Dra. Ana Lucía Franco Arreaza 11:30 a 15:30 horas
lucyfranco88@gmail.com
Cel. 3004-5421
14 Av. 9-24 zona 11, Carabanchel, Ciudad Guatemala
5. Dr. Alvin Patricio Abreu Tabarini 11:30 a 15:30 horas
abreualvin@yahoo.com.mx
Cel. 5363-5477 Tel. 2292-5536
3ª. Av. A 3-48 sector A-5 Condominio "Los Altos" Casa No.1,
Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco
6. Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares 11:30 a 15:30 horas
alcanoj@hotmail.com
Cel. 5167-2956 Tel. 56100055
Avenida Centro América 22-21, zona 1

3. El jurado fija fecha para la realización de la reunión informativa para los participantes (Acta número dos guion veinte (2-20)), la cual fue llevada a cabo el martes 28 de enero de 2020 a las 07:30 horas, en el Laboratorio Multidisciplinario No. 3 de la Facultad de Odontología, Tercer Nivel del Edificio M-3, Ciudad Universitaria zona 12, según las convocatorias correspondientes, donde se comunican las fechas para realizar las pruebas. Se revisan y se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

califican los expedientes (Acta número cuatro guion veinte (4-20)), lo anterior en cumplimiento del Capítulo II, Artículo 12 y 13 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.



USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA
JURADO PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN 2018-2020

Guatemala,
24 de enero de 2020

A: **PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO DE UNA(1) PLAZA DE PROFESOR(A) TITULAR I DE ESTOMATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PRÓTESIS PARCIAL FIJA, ASIGNADO(A) A LA DISCIPLINA PRÓTESIS PARCIAL FIJA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA, CUATRO HORAS DIARIAS DE 11:30 A 13:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

Dr. Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray
Dra. Evelyn María Vicente López
Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez
Dra. Ana Lucía Franco Arreaza
Dr. Alvin Patricio Abreu Tabarini
Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares

ASUNTO: Reunión informativa para dar inicio al proceso de evaluación

FECHA: Martes 28 de enero de 2020

HORA: 07:30 horas

LUGAR: Laboratorio Multidisciplinario No. 3 de la Facultad de Odontología, tercer nivel del edificio M-3, Ciudad Universitaria zona 12.

Dr. Ronald Mariano Ponce de León
Secretario

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA
JURADO PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN 2018-2020

Guatemala,
24 de enero de 2020

A: **PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO DE UNA(1) PLAZA DE PROFESOR(A) TITULAR I DE ESTOMATOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PRÓTESIS PARCIAL FIJA, ASIGNADO(A) A LA DISCIPLINA PRÓTESIS PARCIAL FIJA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA, CUATRO HORAS DIARIAS DE 07:30 A 11:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

Dr. Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray
Dra. Evelyn María Vicente López
Dr. Rafael Antonio López Osorio
Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez
Dra. Ana Lucía Franco Arreaza
Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares

ASUNTO: Reunión informativa para dar inicio al proceso de evaluación

FECHA: Martes 28 de enero de 2020

HORA: 07:30 horas

LUGAR: Laboratorio Multidisciplinario No. 3 de la Facultad de Odontología, tercer nivel del edificio M-3, Ciudad Universitaria zona 12.

Dr. Ronald Mariano Ponce de León
Secretario

c.: archivo

4. El jurado teniendo a la vista los resultados para las dos plazas, emitió su fallo, de la siguiente forma: (Capítulo II, Artículo 14 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario)

Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Concursantes	Capacidad Académica 30 puntos		Capacidad Pedagógica 30 puntos		Capacidad en Investigación	Currículum Vitae	Total
	Aspecto Teórico 15 puntos	Aspecto Práctico 15 puntos	Planificación de la docencia y metodología docente 15 puntos	Desarrollo de la docencia y habilidad docente 15 puntos	15 puntos	25 puntos	
Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray	11.63	12.59	14.00	14.00	12.30	7.90	72.42
Evelyn María Vicente López	9.75	12.14	13.40	12.20	12.60	12.80	72.89
Rafael Antonio López Osorio	10.50	9.09	11.40	11.40	10.80	8.55	61.74
Nancy Lissette Vásquez Méndez	7.88	11.43	14.00	12.00	9.00	11.15	65.46
Ana Lucía Franco Arreaza	12.38	10.89	14.00	14.50	9.60	12.85	74.22
Allan Stuardo Canoj Valladares	10.88	11.97	14.29	15.00	13.80	17.10	83.03

En base a los resultados obtenidos, se declara ganador del concurso para Una (1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes a Allan Stuardo Canoj Valladares, habiendo obtenido una nota de 83.03 puntos.

Una(1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

Concursantes	Capacidad Académica 30 puntos		Capacidad Pedagógica 30 puntos		Capacidad en Investigación	Currículum Vitae	Total
	Aspecto Teórico 15 puntos	Aspecto Práctico 15 puntos	Planificación de la docencia y metodología docente 15 puntos	Desarrollo de la docencia y habilidad docente 15 puntos	15 puntos	25 puntos	
Juan Diego Emanuel Quiñónez Irungaray	11.63	12.59	14.00	14.00	12.30	7.90	72.42
Evelyn María Vicente López	9.75	12.14	13.40	12.20	12.60	12.80	72.89
Nancy Lissette Vásquez Méndez	7.88	11.43	14.00	12.00	9.00	11.15	65.46
Ana Lucía Franco Arreaza	12.38	10.89	14.00	14.50	9.60	12.85	74.22
Alvin Patricio Abreu Tabarini	9.38	5.18	0.00	1.50	3.00	5.10	24.16
Allan Stuardo Canoj Valladares	10.88	11.97	14.29	15.00	13.80	17.10	83.03

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En base a los resultados obtenidos, se declara ganador del concurso para Una(1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes a Allan Stuardo Canoj Valladares, habiendo obtenido una nota de 83.03 puntos.

5. Por lo anterior este Jurado ratifica:
 a. Con base a los resultados obtenidos y en cumplimiento al Capítulo II, Artículo 14 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario que literalmente dice "... El puesto será adjudicado a la persona que haya obtenido el mayor punteo." Se informa que la mayor nota del concurso para Una(1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes fue obtenida por Allan Stuardo Canoj Valladares, siendo su nota de 83.03 puntos.
 b. Con base a los resultados obtenidos y en cumplimiento al Capítulo II, Artículo 14 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario que literalmente dice "... El puesto será adjudicado a la persona que haya obtenido el mayor punteo." Se informa que la mayor nota del concurso para Una(1) plaza de profesor(a) Titular I de Estomatología con énfasis en Prótesis Parcial Fija, asignado(a) a la Disciplina Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa, cuatro horas diarias de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes fue obtenida por Allan Stuardo Canoj Valladares, siendo su nota de 83.03 puntos.
6. Con relación a los supuestos expresados por la Dra. Ana Lucia Franco Arreaza, con respecto a la adjudicación, no podemos emitir ningún comentario, ya que este Jurado de Concurso de Oposición se limitó a cumplir con lo establecido legalmente en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la USAC, Convocatoria y documentación emanada por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica. Agradeciendo la a tención a la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando que:
a) el Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Restaurativa en su informe evidencia que los procedimientos del referido concurso se realizaron conforme a lo establecido en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
b) considerando que los concursos de oposición impugnados cumplen con todos los requerimientos estipulados en los Capítulos I (OBJETIVOS), II (FORMA DE REALIZAR LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN) y III (LOS ASPECTOS A EVALUAR Y SU PONDERACIÓN);
c) considerando que el fallo del Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Restaurativa cumple con lo normado en el Artículo 14 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
por lo que, en atención a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento citado, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Declarar sin lugar el medio de impugnación interpuesto por la Dra. Ana Lucía Franco Arreaza, Cirujano Dentista".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

11.2 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva ante el planteamiento realizado por el Dr. Junior José Archila Garzona.
Se conoció la carta de fecha 14 de julio de 2020, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Presidente y el Secretario del Jurado de Concursos de Oposición del Área Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas y Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, respectivamente, la que literalmente dice: ..."Dando respuesta a lo acordado en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.4, Subincisos 11.4.1, 11.4.2, 11.4.3 y 11.4.4 del Acta No. 36-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día jueves 09 de julio de 2020, el Jurado para Concursos de Oposición del área de Odontología Preventiva y Social 2018-2020 acuerda trasladar la siguiente respuesta, basado en la documentación disponible:

1. Con respecto al Test de Personalidad llevado a cabo el martes 04 de febrero del año en curso a las 8:15 a.m. en cumplimiento con ARTÍCULO 24 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, que literalmente dice: "Los aspectos contemplados en los artículos 18, 19 y 20 serán evaluados por medio de pruebas escritas, exposiciones orales y/o entrevistas, así como otros procedimientos **a juicio del jurado**. En todo caso se hará sobre el área del conocimiento correspondiente", el Jurado decidió por unanimidad que se le daría un valor de 5 puntos sobre la totalidad de la evaluación del Currículum Vitae, lo cual se consta en punto de acta. Para la respectiva calificación, el Jurado estableció un perfil ideal para profesores del área de Odontología Sociopreventiva y se otorgó una nota de 0 a 5 puntos dependiendo si los resultados de la prueba acreditaban o no, al concursante los aspectos evaluados en el perfil ya mencionado. Se aclara que la calificación se otorgó con base en la interpretación de la prueba realizado por la Licda. Dora René Guerra, Supervisora General del Área de Psicología de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil de la USAC; por lo que fue una calificación objetiva, pues el Jurado solo decidió si en dicha interpretación, el perfil buscado estaba o no. Además, apegándose al ARTÍCULO 12 del reglamento citado anteriormente, el Jurado podrá realizar las pruebas o entrevistas que considere necesarias, por lo que, en esta situación, el Jurado consideró la necesidad de aplicar un Test de Personalidad, tomando en cuenta que los profesores del área de OSP serán los encargados de supervisión del programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por lo que tales profesionales deben tener una personalidad proactiva que le permita mantener una buena relación estudiante-docente.
2. Las evaluaciones que el Jurado realizó sobre la actividad de Capacidad Pedagógica fueron individuales. Por tanto, para definir una calificación se promediaron las notas que otorgó cada miembro del Jurado para obtener el resultado final. En caso de que alguno de los miembros del Jurado no se presentara o llegase tarde a la presentación, la evaluación de ese miembro no se tomó en cuenta y el promedio se hizo solo con las evaluaciones de los miembros del Jurado presentes. Lo mismo se aplicó para todas las otras pruebas, esa es la razón por la que, en algunas pruebas, hay ausencia de hojas de evaluación de uno o más miembros del Jurado, pero eso no afectó de ninguna manera la evaluación final.
3. Con respecto a la evaluación de la Capacidad Académica se aclara lo siguiente:
 a. En el correo enviado a los concursantes el martes 18 de febrero, se indicó que se haría una evaluación sobre el conocimiento del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Con la finalidad de promover procesos cognitivos superiores como son el pensamiento crítico, lenguaje e inteligencia y evitar en lo posible procesos cognitivos básicos como la memoria, es decir, que los concursantes se memorizaran una cierta cantidad de información para responder un examen teórico de selección múltiple, y así, poder evaluar objetivamente el verdadero conocimiento del tema y la capacidad del profesional para plasmar sus ideas, el Jurado, apegándose a lo establecido en el ARTÍCULO 24 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, decidió realizar un ensayo,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que es un tipo de texto en prosa que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema.

b. El día de la prueba, antes de comenzar y luego de indicar que la evaluación sería un ensayo con duración de 1 hora, se les indicó claramente a los concursantes que el ensayo podía ser a mano o a computadora según su elección. De igual forma, se indicó que lo podían hacer de manera digital, se debería entregar de forma impresa, donde ellos deberían de considerar el tiempo de impresión dentro de la hora de duración de la prueba, pues no se daría tiempo extra para imprimir. Fueron varios los concursantes que decidieron hacerlo en computadora y, por tanto, salir para imprimir, no solamente los indicados en la carta del Dr. Junior José Archila Garzona. Con todo lo anterior, se aclara que los lineamientos brindados fueron los descritos en este inciso b, por lo que, era válido que los concursantes decidieran salir o no del salón para ir por su computadora o a imprimir.

Con respecto a los HALLAZGOS ANÓMALOS que se detallan en el Recurso de Revisión por parte del Dr. Junior José Archila Garzona, el Jurado traslada la siguiente respuesta:

1. Tal como se comentó en el inciso 1 del apartado anterior y según el ARTÍCULO 12 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, el Jurado podrá realizar las pruebas que considere necesarias, por ello se decidió hacer el Test de Personalidad y asignarle la ponderación de 5 puntos dentro del currículum vitae. Con respecto a los resultados de la prueba, el área de Psicología de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala entregó el 18 de febrero del año en curso la interpretación de resultados al Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez. El Jurado, por tanto, se limitó a leer el documento e ir asignando puntos dependiendo si las cualidades planteadas en el perfil ideal del profesor para el área de Odontología Sociopreventiva que ya ha sido comentado, están indicadas en los resultados del test de personalidad. Además, para garantizar la objetividad y eliminar el sesgo, el Jurado asignó la puntuación a cada concursante de manera ciega, es decir, se asignó un número aleatorio a cada participante por lo que al momento de leer el resultado y colocar la nota de cada aspecto, nadie sabía el nombre del profesional a quien se estaba evaluando. Se aclara entonces que la interpretación fue realizada por expertos de la Unidad de Salud de la USAC, no por el Jurado y que en ningún momento hubo injerencia de otro profesional en la calificación, pues, nuevamente, la nota fue otorgada por el Jurado.
Además, solo existe una hoja de evaluación debido a que durante este procedimiento había quórum suficiente por parte del Jurado; un miembro leía los resultados de la prueba de personalidad en voz alta y entre todos se argumentaban las razones para asignar la nota respectiva en cada apartado. Lo mismo sucedió con la evaluación del currículum vitae y la investigación. Esto no significa que le Jurado no calificó las pruebas, todas fueron evaluadas siguiendo los indicadores de las hojas de evaluación.

2. Todas las notas fueron adjudicadas a cada participante como correspondía, después de cada prueba, cada miembro del Jurado presente entregaba su calificación personal y el punteo final se obtuvo promediando las calificaciones que cada miembro del Jurado asignó. Como ya se mencionó anteriormente, solo se tomaron en cuenta las calificaciones de los evaluadores que estuvieron presentes en la totalidad de la presentación. Además, cada miembro del Jurado colocó su firma en la hoja de evaluación que realizó para identificarlas. Por otra parte, para asegurar la validez de la prueba de Capacidad Pedagógica, siempre hubo quórum por parte del Jurado, ya que durante la presentación del Dr. Junior José Archila Garzona, estaban presentes los 4 miembros estudiantes (3 titulares y 1 suplente) y 2 miembros docentes titulares: con ello, se garantiza el cumplimiento del reglamento de evaluación.

3. Ante las acusaciones de que no existe evidencia de que el jurado del concurso de oposición no había leído el ensayo e incluso de que algunos concursantes pudieron haber realizado con anterioridad el ensayo se pone en tela de juicio la honorabilidad del jurado. Toda la información sobre realización de pruebas y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

evaluación fue manejada con total discreción a modo que solo era de conocimiento de los miembros del Jurado. No existe evidencia de que los concursantes llevaran su ensayo ya realizado. Además, todos los ensayos se leyeron **2 veces en dos días distintos** dentro del quórum presente del Jurado para calificarlo y garantizar su correcta evaluación, donde todos los miembros presentes en ese momento analizaban el ensayo y discutían la calificación y no necesariamente se hicieron anotaciones en las pruebas.

4. Por último, en ningún momento se está dañando la honorabilidad del Dr. Junior José Archila Garzona, debido a que los resultados de la prueba son resultados establecidos por la Unidad de Salud y por un profesional capacitado en el área, no por el Jurado; el Jurado solamente leyó, como ya se mencionó con anterioridad, dicha interpretación y asignó la nota utilizando números para identificar a cada participante. El Jurado no realizó un juicio crítico de los resultados de la prueba de personalidad. Por lo tanto, la calificación dependerá de la información dictaminada por la Unidad de Salud con respecto a cada concursante, que, a su vez, depende de las respuestas que cada profesional dio durante su prueba psicológica: y que el Jurado utilizó solo para ver si eran parte del perfil ideal ya mencionado.

Para finalizar, es necesario indicar que todo lo mencionado en este documento, está respaldado por la totalidad de la documentación utilizada durante el concurso de oposición y que fue entregada a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando que:

a) el Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva en su informe evidencia que los procedimientos del referido concurso no se realizaron conforme a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala pues introdujeron un factor adicional no contemplado dentro de los 8 factores establecidos;

b) considerando que los concursos de oposición impugnados con esa actuación no cumplen con todos los requerimientos estipulados en el Capítulo III (LOS ASPECTOS A EVALUAR Y SU PONDERACIÓN) del reglamento mencionado;

c) considerando que cualquier modificación como lo es la incorporación de un test de personalidad en la aplicación del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala requiere ser previamente aprobado por el Consejo Superior Universitario para que tenga efecto vinculante;

d) considerando que la incorporación de personas ajenas al Jurado de Concursos de Oposición en la interpretación de una evaluación (como lo es un test de personalidad en el presente caso) introduce situaciones no contempladas en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se encuadran en el incumplimiento del Artículo 12 del citado Reglamento;

por lo que, en atención a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento citado, después de discutirlo, **acordó**:

11.2.1 Declarar con lugar el medio de impugnación interpuesto por el Dr. Junior José Archila Garzona, Cirujano Dentista, Colegiado No. 3,030.

11.2.2 Instruir al Jurado de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que deje sin efecto en el concurso de oposición el Test de Personalidad practicado, así como el valor asignado de 5 puntos sobre la totalidad de la evaluación del Currículum Vitae, por lo que deberá evaluar en esta parte del Concurso en mención únicamente lo contemplado en el Artículo 22 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

11.2.3 Instruir al Jurado de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que una vez haya evaluado el currículum vitae conforme al Artículo 22 de todos los participantes en este concurso de oposición Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, integre las notas finales del concurso conforme lo establece el Artículo 18 del mencionado Reglamento.

11.2.4 Instruir al Jurado de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva para que al tener las nota finales integradas de la manera indicada en la resolución anterior, las envíe al Órgano de Dirección dentro del plazo de ley, de tal manera que se pueda proceder conforme a lo establecido en el Artículo 16, 17, 25 y 26 de Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario así como el Artículo 39 y 40 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

11.3 Respuesta del Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva ante el planteamiento realizado por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez.
Se conoció la carta de fecha 14 de julio de 2020, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Presidente y el Secretario del Jurado de Concursos de Oposición del Área Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas y Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, respectivamente, la que literalmente dice: ..."Dando respuesta a lo acordado en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.3, Subincisos 11.3.1, 11.3.2, 11.3.3 y 11.3.4 del Acta No. 36-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día jueves 09 de julio de 2020, el Jurado para Concursos de Oposición del área de Odontología Preventiva y Social 2018-2020 acuerda trasladar la siguiente respuesta, basado en la documentación disponible:
1. El Jurado del Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva por este medio le informa que está en total disposición de brindar la revisión que la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez solicita, sin embargo, en su petición la Dra. Sipaque Quiñonez comunica que tuvo a la vista toda la papelería del concurso de oposición pero no especifica qué documentación quiere revisar ni cuál es la razón de su inconformidad; por tanto, de esta manera y con la poca información, el Jurado no accede a la revisión. Es necesario que la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez indique cuáles son sus inconformidades o desacuerdos con los resultados del concurso para que el Jurado pueda aprobar la revisión de los documentos que ella requiera. Además, es importante agregar que debido a la situación difícil a causa de la pandemia que está atravesando el país y a las restricciones de movilización, se complica la reunión de los miembros del Jurado para revisión de los instrumentos de evaluación.
Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando que:
a) el Jurado de Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva en su informe plantea que la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez en su recurso no específica la documentación que quiere revisar, ni cuál es la razón de su inconformidad;
b) la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez, previo a la presentación del medio de impugnación, tuvo a la vista la documentación, actas en informe final durante el término de 5 días conforme lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y por lo tanto, ese momento procesal ya concluyó;
c) el recurso de revisión en contra del fallo del jurado presentado ante este Órgano de Dirección no sólo carece de pretensiones sino que en el mismo solicita la realización

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de un momento procesal prescrito, por lo que, en atención a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento citado, después de discutirlo, **acordó**:

11.3.1 Declarar sin lugar el medio de impugnación interpuesto por la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñonez, Cirujano Dentista".

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano

12.1.1 Conversaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la gestión relacionada con el pago realizado de las bolsas de los estudiantes de EPS.
Se conoció la carta de fecha 16 de julio de 2020, referencia F.O.D. 132-2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: …

FOUSAC
Facultad de Odontología

Guatemala, 16 de julio de 2020
Ref. F.O.D. 132/2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es informarles que el día 7 de julio de los corrientes me comuniqué con el Dr. Luis Felipe García Ruano, quien trabaja en la Coordinación Interinstitucional del Ministerio de Salud Pública y asistencia Social (tel. 24447474 extensión 1152), para tratar asuntos relacionados al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- que se desarrolla en nuestra Facultad.

Derivado de la situación originada por la pandemia relacionada a la enfermedad del coronavirus 2019, indicó el Dr. García Ruano que se le dirija de parte de Junta Directiva, una nota para que se tramite en el Ministerio de Salud una consulta relacionada a las bolsas de estudio que dicha entidad proporciona a los 17 estudiantes del Segundo Grupo de EPS 2019-2020 y a los 28 del Primer Grupo de EPS 2020, de los cuales se adjuntan los listados correspondientes.

Se informó al Dr. García Ruano que la Facultad suspendió actividades de los epesistas derivado del Estado de Calamidad decretado por el gobierno y por disposiciones del Consejo Superior Universitario. Se le hizo saber que el segundo grupo 2019-2020 no iba a regresar a las comunidades y que la Universidad había avalado el completar algunos tiempos del EPS con trabajos de contenido académico, si ya las prácticas habían avanzado en un porcentaje alto. Se indicó que por el momento el primer grupo 2020 está en espera de una evaluación por un posible regreso a fin de año o en febrero del año 2021.

La consulta iría relacionada a saber qué pasa con las bolsas de estudio, de acuerdo a los distintos casos que puedan presentarse con el primer grupo 2020 y a los que ya se dieron con el segundo grupo 2019-2020.

Atentamente,

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

C.C. Archivo
Adj. Lo indicado.

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8700

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1 Encomendar a la Administración de la Facultad que elabore una propuesta de consulta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala para ser conocida y aprobada por la Junta Directiva.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad acerca del I Congreso en línea realizado en el mes de mayo de 2020.

Se conoció la carta de fecha 8 de junio de 2020, referencia EPFO 107-2020, dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, y los Coordinadores de los distintos programas de la Escuela, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios Coordinador, Maestría en Endodoncia Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón Coordinador, Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial Dr. Marco Vinicio Ortíz Flores Coordinador, Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial Dr. Miguel Eduardo Ortíz Ponciano Coordinador, Clínicas de Postgrado, respectivamente, la que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para informales el desarrollo del "I Congreso en Línea de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala", el cual fue dirigido al gremio Odontológico (estudiantes, docentes y profesionales) e impartido por docentes y residentes de la Escuela de Estudios de Postgrado, contando con 8 conferencias diarias de diversos temas en Odontología. El Congreso se realizó del lunes 4 al viernes 8 de mayo del 2020, en el horario de 14:00 a 18hrs. (GTM-6), transmitiendo de manera simultánea 2 conferencias por hora en distintas salas de reunión, lo que se resume a 8 horas de transmisión por día. A continuación, se detallan los temas abordados, conferencistas, total de horas de transmisión por día y total de vistas: **Tema Conferencista Día Total de horas/Día Total de Vistas/Día "Estado de la Cuestión, SARS-CoV-2 en números"** Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios lunes 4 de mayo 8 horas de conferencia Total de Vistas: 2,050 **"Secuelas de Trauma Maxilofacial, Reporte de Caso Clínico"** Dra. Ivaniandré Santos Jauregui lunes 4 de mayo **"Bruxismo más allá de lo que Creemos Enfoque Basado en Evidencia"** Dra. Jaqueline Yessenia Cano Jiménez lunes 4 de mayo **"Disección de Vaciamiento de Cuello"** Dra. María del Carmen Rivas Pacheco lunes 4 de mayo Edificio M-4, Segundo Nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200 Pág.2 **"Una Base Lógica para el Uso del Arco Facial en Odontología Restauradora"** Dra. María Fernanda Escalante Morales lunes 4 de mayo **"Trauma Dentoalveolar en Cirugía Maxilofacial"** Dr. Alex Josué Pérez Ruiz lunes 4 de mayo **"Alargamiento de Corona en el Sector Anterior"** Dr. Luis Antonio Callejas Rivera lunes 4 de mayo **"Autoinjerto de Rama Mandibular"** Dr. Luis Enrique Cortez González lunes 4 de mayo **"Heridas por Arma Blanca, su Clasificación, Manejo y Tratamiento"** Dr. David Alejandro López Rojas martes 5 de mayo 8 horas de conferencia Total de Vistas: 1,807 Dra. Patricia Estefania Nájera Bonilla **"Manejo de Terceros Molares para el Cierre de Espacios Edéntulos"** Dra. Andrea Alejandra Meléndez Véliz martes 5 de mayo **"Abordaje de una Perforación Radicular en Endodoncia: A Propósito de un Caso Clínico"** Dra. Lilian Yaneth García Méndez martes 5 de mayo **"¿Realmente son Necesarias las Exodoncias de Premolares en Ortodoncia? Mecánicas con Chinchidistalizer, una Nueva Alternativa"** Dra. María Alejandra Guzmán Lemus martes 5 de mayo **"Prueba Diagnóstica Complementaria en Endodoncia: A Propósito de un Caso Clínico"** Dra. Emny Carolina Hernández Serrano martes 5 de mayo **"Caninos Retenidos, Orientalos a Erupcionar. Mantenlo Simple"** Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón martes 5 de mayo **"Reabsorciones Dentales: Tratando de Entender su Etiología"** Dr. Werner Edgardo Florián Jerez martes 5 de mayo **"Impresoras 3D para dummies: usos en Odontología y Ortodoncia"** Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva martes 5 de mayo Edificio M-4, Segundo Nivel.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200 Pág.3 **"Implantación Inmediata, A Propósito de un Caso"** Dr. Gustavo Adolfo De la Roca Garcia miércoles 6 de mayo 8 horas de conferencia Total de Vistas: 1,542 **"Ortodoncia en Piezas Tratadas Endodónticamente"** Dra. Luisa Fernanda Alvarez Pérez miércoles 6 de mayo **"Una Visión Protésica del Protocolo Quirúrgico de Elevación del Piso de Seno Maxilar"** Dra. Mariandré Rodas García miércoles 6 de mayo **"Versatilidad en el Uso de Microtornillos: Alternativas Actuales"** Dr. José Roberto Zuñiga Cifuentes miércoles 6 de mayo **"Preservación Alveolar y Regeneración Ósea Guiada Previo a la Implantación"** Dr. Jorge Rodolfo Sánchez Rodríguez miércoles 6 de mayo **"Análisis de Bolton y su Aplicación Clínica: Toma de Decisiones Interdisciplinarias"** Dr. Aldo Mendizabal Higueros miércoles 6 de mayo **"Odontología Digital el Hoy y el Mañana"** Dr. Pedro José Asturias Sueiras miércoles 6 de mayo **"Integración Conceptual en Ortodoncia: Biología Aplicada"** Dr. José Miguel De León Fajardo miércoles 6 de mayo **"Instrumentación Reciprocante en Endodoncia Moderna"** Dr. Francisco Roberto Sosa Rojas jueves 7 de mayo **"Manejo Interdisciplinario de un Paciente Clase III Quirúrgico"** Dra. Luisa Fernanda Alvarez Pérez jueves 7 de mayo **"Endodoncia-Odontoma un Abordaje Multidisciplinario"** Dra. Anna Gabriel Lara Hernández jueves 7 de mayo **"Una Alternativa a la Cirugía Ortognática: Uso de Placas Corticales en un Caso de Clase II"** Dra. Ángela Cristina Valdez López jueves 7 de mayo **"Retratamiento Complejo en Pieza con Radix Entomolaris"** Dr. Daniel Boza Aráuz jueves 7 de mayo Edificio M-4, Segundo Nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200 Pág.4 **"Tratamiento Ortopédico de la Maloclusión Clase III con Placas Corticales"** Dra. María Nicolle Dardón Mandujano jueves 7 de mayo 8 horas de conferencia Total de Vistas: 1,169 **"Abordaje Clínico de un Radix Entomolaris"** Dr. Brayan Alexander Castellanos Avila jueves 7 de mayo **"Restitutio ad Integrum de la Pieza Tratada Endodonticamente"** Dr. Diego Alejandro Estrada Fión jueves 7 de mayo **"Estética en Implantes Inmediatos en el Sector Anterior"** Dr. Julio César Montenegro López viernes 8 de mayo 6 horas de conferencia Total de Vistas: 1,512 **"Abordaje Clínico de Calcificaciones y Localización de la Totalidad de Conductos"** Dr. Junior José Archila Garzona viernes 8 de mayo **"Protocolo de Trabajo Post- Covid19 en Ortodoncia"** Dr. Javier Alberto Curan Cantoral viernes 8 de mayo Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón **"El Uso del CBCT en un Conducto en C en Endodoncia: A Propósito de un Caso Clínico"** Dra. Silvia Elena Cordero Núñez viernes 8 de mayo **"Manejo de Casos de Dificultad Moderados y Severos en Endodoncia"** Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios viernes 8 de mayo **"Extrusión Quirúrgica en Endodoncia: A Propósito de un Caso Clínico"** Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos viernes 8 de mayo **Total: 38 horas Total: 8,080 vistas** Las conferencias se transmitieron por medio de la página web: www.postgradosodontologia.usac.edu.gt en Salas 1 y 2. Y quedaron registradas en el canal de YouTube de la Escuela de Estudios de Postgrado. El I Congreso en Línea contó con 38 conferencistas, 38 horas de conferencias, 800 participantes inscritos con sus respectivos diplomas de participación generados, 8,080 vistas en los medios de transmisión y la interacción de los interesados por medio de las Edificio M-4, Segundo Nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200 Pág.5 redes sociales de la Escuela de Estudios de postgrado, contando con seguidores nacionales e internacionales interesados en las conferencias impartidas a lo largo de la semana del congreso. Esta actividad es producto del trabajo en conjunto de los coordinadores, profesores, residentes y administrativos de postgrado, a todos y cada uno de ellos agradecemos por la labor realizada. Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.5.1.2 Felicitar a todo el personal académico de la Escuela de Estudios de Postgrado tanto por el esfuerzo, la dedicación y el éxito alcanzado con esta actividad para el crecimiento profesional de nuestro gremio.

12.5.1.3 Felicitar a todos los residentes de los programas de la Escuela de Estudios de Postgrado participantes por su exitosa y valiosa participación en el "I Congreso en Línea de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y ocho horas con cincuenta y siete minutos (18:57) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020